

# REPOSITORIO INSTITUCIONAL CEFA DIGITAL

## A DIEZ AÑOS DE SU CREACIÓN

Por **NANCY ERRIPA** y **ALEJANDRA CASTILLO**



### Palabras Clave:

- > Acceso abierto
- > Repositorios digitales
- > Educación militar
- > Gestión del conocimiento
- > Preservación digital
- > Producción académica
- > Memoria institucional

### Introducción

En octubre de 2025 se cumplieron 10 años de la creación del Repositorio Digital Institucional (RDI), herramienta que, desde su implementación, contribuye a dar mayor visibilidad a la producción académica y científica generada en las instituciones educativas de las Fuerzas Armadas que lo integran.

El Glosario del Acceso Abierto del Ministerio de Ciencia y tecnología e Innovación, define a los repositorios digitales como: *"una colección digital de la producción científico-tecnológica de una institución, en la que se permite la búsqueda y la recuperación para su posterior uso nacional e internacional (...) contiene mecanismos para importar, identificar, almacenar, preservar, recuperar y exportar un conjunto de objetos digitales (...)"* (Min. De Ciencia y Tecnología e Innovación, s/f).

La Ley 26.899 de Repositorios Digitales, promulgada en diciembre de 2013, establece en su artículo 1° que las instituciones públicas que reciben financiamiento del Estado Nacional deberán:

*"desarrollar repositorios digitales institucionales de acceso abierto, propios o compartidos, en los que se depositará la producción científico-tecnológica resultante del trabajo, formación y/o proyectos, financiados total o parcialmente con fondos públicos, de sus investigadores, tecnólogos, docentes, becarios de posdoctorado y estudiantes de maestría y doctorado. Esta producción científico-tecnológica abarcará al conjunto de documentos (artículos de revistas, trabajos técnico-científicos, tesis académicas, entre otros, que sean resultado de la realización de actividades de investigación"* (Ley N°26.899, 2013).



El Glosario de Acceso Abierto, establece que los repositorios son, por definición *“abiertos e interactivos, pues cumplen con protocolos internacionales que permiten la interoperabilidad entre ellos”* (Min. De Ciencia y Tecnología e Innovación, s/f). Esto significa que los repositorios pueden conectarse unos con otros para comunicar e intercambiar datos de manera efectiva y precisa y hacer uso de la información contenida en cada uno de ellos. Es a través del Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD), creado en 2010 por Resolución 622/2010 y dependiente de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología, que dicha interoperabilidad entre repositorios es posible, ya que establece *“criterios unificados de registro, sistematización, recuperación, administración, preservación e interconexión, a fin de maximizar la capacidad de prestación,*

*racionalizar la inversión y garantizar su sustentabilidad en el tiempo”* (SNRD, s/f).

Dado que la Facultad Militar Conjunta es una institución pública que forma parte del Sistema Educativo Nacional, debe dar cumplimiento a la Ley de Repositorios Digitales de acceso abierto, lo cual permite que el conocimiento militar que se produce en las diferentes instituciones sea accesible para todos.

La organización, diseño e implementación del repositorio estuvo a cargo de la Escuela Superior de Guerra Conjunta. Se requería evaluar y considerar procesos, el alcance de la herramienta, las normativas y los requerimientos tecnológicos e informáticos, entre otras cosas; para ello se conformó un equipo multidisciplinario, integrado por el GB (R) Miguel Ángel Podestá, el CR

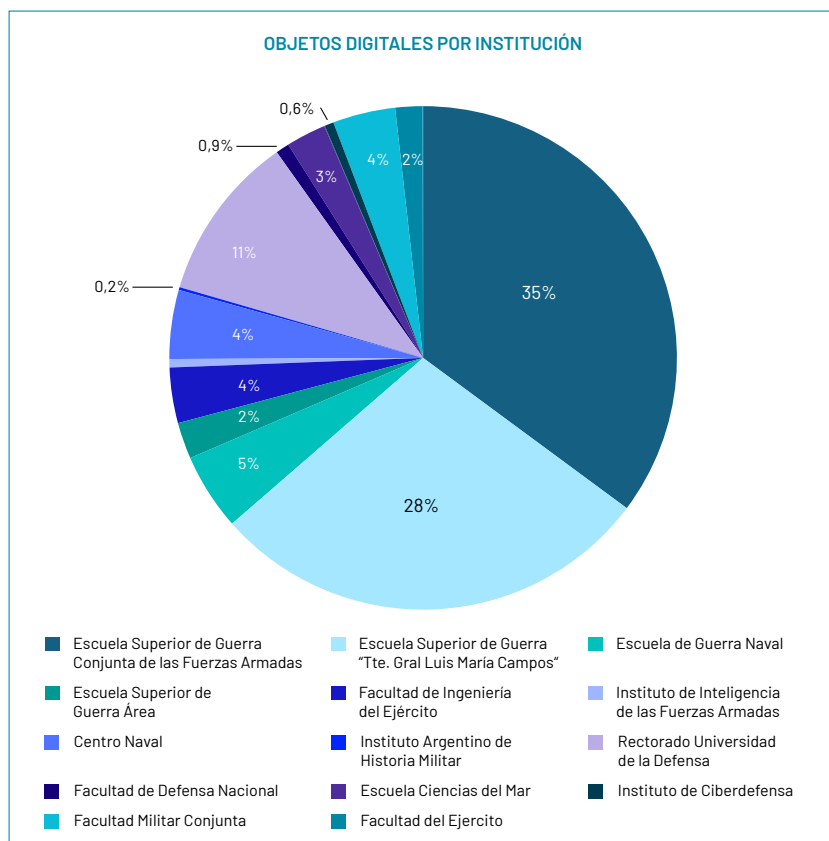
(R) Pedro Jofré, la Dra. Lucía Destro, la Lic. Mariana Ríos Hudson, el Lic. Gustavo Arias y la Bibliotecóloga Alejandra Castillo.

Desde el año 2023, el RDI depende de la Secretaría de Extensión de la Facultad Militar Conjunta, y actualmente está integrado por diecinueve instituciones: la Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas, la Escuela Superior de Guerra “Tte. Gral. Luis María Campos”, la Escuela de Guerra Naval, la Escuela Superior de Guerra Aérea, el Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas, la Facultad de Ingeniería del Ejército, el Centro Naval, el Instituto Argentino de Historia Militar, el Rectorado de la Universidad de la Defensa Nacional, la Facultad de Defensa Nacional, la Escuela de Ciencias del Mar, la Escuela de Oficiales de la Armada,

**TABLA 1. CANTIDAD DE OBJETOS DIGITALES CARGADOS POR INSTITUCIÓN**

	INSTITUCIÓN	OD
1	Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas	978
2	Escuela Superior de Guerra "Tte. Gral. Luis María Campos"	789
3	Escuela de Guerra Naval	137
4	Escuela Superior de Guerra Aérea	65
5	Facultad de Ingeniería del Ejército	99
6	Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas	15
7	Centro Naval	123
8	Instituto Argentino de Historia Militar	5
9	Rectorado Universidad de la Defensa	297
10	Facultad de Defensa Nacional	24
11	Escuela Ciencias del Mar	71
12	Escuela de Oficiales de la Armada	1
13	Instituto de Ciberdefensa	16
14	Facultad Militar Conjunta	111
15	Facultad del Ejército	48
16	Facultad de Fuerza Aérea	1
17	Escuela Naval Militar	0
18	Revista Desembarco - Infantería de Marina	0
19	Colegio Militar de la Nación	0
	<b>TOTAL</b>	<b>2780</b>

Proporción de objetos digitales subidos al RDI por cada institución (consultado en abril 2026).



el Instituto de Ciberdefensa de las Fuerzas Armadas, la Facultad Militar Conjunta, la Facultad del Ejército, la Facultad de Fuerza Aérea, la Escuela Naval Militar, la Revista Desembarco de la Infantería de Marina y el Colegio Militar de la Nación. Los responsables de cada una de estas comunidades reciben capacitaciones y asistencia técnica para la carga de sus objetos documentales, ya que estos deben cumplir con ciertos estándares y procesos normalizados establecidos por el Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD).

Si bien los alumnos, docentes e investigadores de todas las escuelas, institutos y facultades han generado producción académica e investigativa desde sus inicios, fueron las modificaciones del Sistema Educativo de la Defensa en el año 2003 las que generaron las condiciones para el crecimiento sostenido de la producción intelectual. Año tras año, este incremento se refleja en la elaboración de tesis de maestría, proyectos de investigación, trabajos finales, contribuciones académicas, artículos en revistas institucionales, ensayos, entre otros.

Las modificaciones al Sistema Educativo de la Defensa fueron establecidas mediante el Decreto N.º 1336/03 del Poder Ejecutivo Nacional, a través del cual el Ministerio de Defensa asumió la responsabilidad de formar y capacitar a los oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas. Por su parte, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), a solicitud de las tres Fuerzas —Ejército, Armada y Fuerza Aérea— comenzó a evaluar a sus respectivos Institutos Universitarios con el objetivo de "ajustar sus funcionamientos institucionales y académicos a los estándares de las universidades nacionales" (Ministerio de Defensa, 2014). La integración plena de la formación militar al sistema

universitario nacional se concretó en noviembre de 2014 con la creación de la Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF), mediante la Ley N.º 27.015, cuya función principal es asumir la formación tanto de militares como de civiles, a través de carreras de pregrado, grado y posgrado vinculadas a la defensa nacional. Es en este contexto que se dieron las condiciones y el momento propicio para la creación de un Repositorio Institucional especializado en la defensa, capaz de albergar toda la producción académica generada a partir de los nuevos cursos y carreras.

Los trabajos finales de investigación y tesis que se realizan en el ámbito militar abarcan temáticas que van desde las más clásicas –como historia de la guerra, Guerra de Malvinas, táctica, estrategia y logística militar, geopolítica, derecho internacional, intereses marítimos, Antártida, entre otros–, hasta las más actuales, que reflejan las coyunturas locales o internacionales, como cooperación internacional, ciberdefensa, misiones de paz, impacto de los cambios geopolíticos globales, liderazgo, y diversos conflictos bélicos, entre los que se cuentan el de Ucrania y Rusia, el de Israel y Palestina, entre otros temas de interés.

La evolución de los propios conflictos bélicos y las formas de hacer la guerra nos obligan a familiarizarnos con conceptos novedosos que nos hablan de las prioridades, inquietudes y de la evolución conceptual de la defensa en los últimos diez años. Es así que vemos, en trabajos académicos recientes, términos impensados cuando empezó la labor del repositorio, como guerra híbrida, guerra asimétrica, guerra cibernética, guerra espacial o de satélites, guerra electrónica, vehículos no tripulados o drones, enjambres de drones, operaciones psicológicas, guerra de información, de desinformación y propaganda, entre otros tantos.

### El Sistema Nacional De Repositorios Digitales

El RDI es integrante del Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD) y, como tal, debe adecuarse a las directrices y normativas impartidas por dicho sistema, lo que le permite la interoperabilidad con otros repositorios nacionales e internacionales. El SNRD establece estándares y buenas prácticas para la creación, organización y gestión de los repositorios digitales, con lo cual asegura que todos ellos sigan los mismos lineamientos. De este modo,

TABLA 2. EVOLUCIÓN CONSULTAS CEFADIGITAL

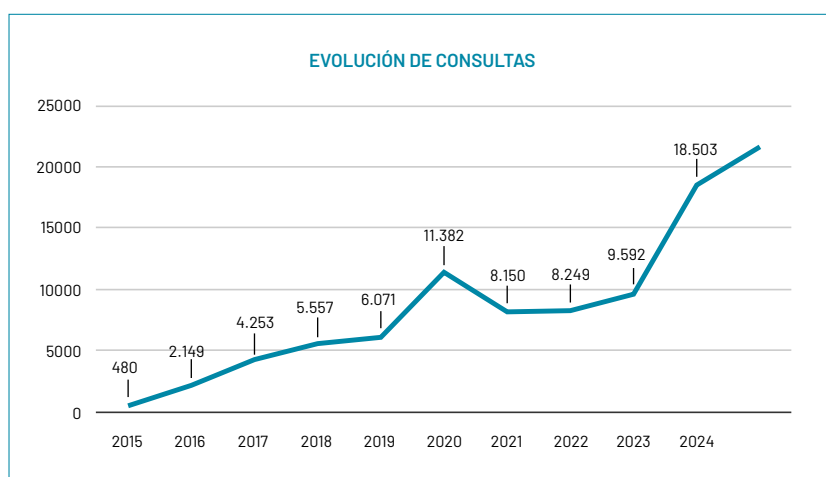
AÑO	CANT
2015	480
2016	2.149
2017	4.253
2018	5.557
2019	6.071
2020	11.382
2021	8.150
2022	8.249
2023	9.592
2024	18.503
TOTAL	96.010

todos los repositorios adheridos al SNRD pueden ser recolectados por el propio sistema, así como también por redes internacionales de repositorios, ampliando las posibilidades de visibilización de la producción académica de todas las comunidades que conforman el RDI. En la actualidad, los objetos documentales de nuestro repositorio son consultados no sólo a nivel nacional, sino también desde el extranjero.

El repositorio hace uso de estándares internacionales de metadatos, estos son “elementos de descripción estandarizada de las características de un conjunto de datos” (RAE, s/f). Uno de estos estándares es el Dublin Core, que consta de “quinientos elementos de metadatos de carácter genérico, pensados para describir todo tipo de recursos de la Web (...)” (Alcaraz, 2023) para facilitar la descripción, indexación y recuperación de la información alojada en los repositorios institucionales. Algunos de estos metadatos son: título, autor, tema, descripción, editor, fecha, entre otros.

### El Acceso Abierto (AA)

Las instituciones que crean repositorios digitales se comprometen con el modelo de Acceso Abierto (AA) el cual establece



## El concepto de acceso abierto (AA) surge a finales de los años 90 y principios de 2000, en respuesta a la creciente preocupación sobre el alto costo de las suscripciones a revistas científicas y la limitada accesibilidad de las instituciones a los resultados de la investigación.

que el conocimiento que se produce en estos ámbitos académicos es considerado un bien público y, por lo tanto, debe estar a disposición de la sociedad. Esto implica que todos los documentos contenidos en el repositorio puedan ser leídos, descargados, copiados, distribuidos e impresos de manera gratuita y sin barreras legales o técnicas; la única condición es tener la autorización del o los autores y que éstos sean citados cada vez que se tomen referencias de sus trabajos académicos o científicos.

### Orígenes y evolución del Acceso Abierto

El concepto de acceso abierto (AA) surge a finales de los años 90 y principios de 2000, en respuesta a la creciente preocupación sobre el alto costo de las suscripciones a revistas científicas y la limitada accesibilidad de las instituciones a los resultados de la investigación.

La *Declaración de Budapest* en 2002 marca un hito importante, ya que establece el principio de que la investigación financiada con fondos públicos sea accesible de forma gratuita. Esto fue seguido por otras declaraciones, como las de Berlín (2003) y Bethesda (2003), que ayudaron a consolidar el movimiento.

Si bien estas declaraciones han sido fundamentales en la promoción y el desarrollo del acceso abierto,

han presentado sutiles diferencias. Mientras que el enfoque de Berlín es más amplio y se centra en la infraestructura y la sostenibilidad, Bethesda se enfoca en la definición y la práctica editorial, y Budapest es pionera, como ya se mencionó, en la idea de un acceso universal y sin restricciones. Del mismo modo varían sus audiencias, Berlín y Budapest tienden a dirigirse a una audiencia más amplia, que incluye las políticas y la financiación, mientras que Bethesda se centra más en los editores y los autores. Y al definir el concepto de *acceso*, aunque todas abogan por la eliminación de barreras, Budapest y Berlín enfatizan la importancia de la apertura desde el inicio del proceso de investigación, mientras que Bethesda se enfoca en la publicación.

A pesar de sus diferencias, todas juntas han logrado establecer normas que sirvieron para definir claramente qué constituye el acceso abierto y las condiciones que deben cumplirse. Además de fomentar la colaboración entre investigadores, instituciones y editoriales con la intención de impulsar políticas de financiación de la investigación. En conjunto, estas declaraciones han sido clave para transformar la manera en que se comparte el conocimiento científico, democratizando el acceso a la información y potenciando la difusión de la investigación.

---

CV

### NANCY ERRIPA

Bibliotecóloga. Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N°8 de La Plata. Actualmente se desempeña como bibliotecaria en la Biblioteca CF Teodoro Caillet Bois del Departamento de Estudios Históricos Navales dependiente de la Dirección de Relaciones Institucionales de la Armada.

### ALEJANDRA CARLA CASTILLO

Bibliotecóloga especializada en repositorios digitales como recursos estratégicos de las unidades de información de la educación superior por la Universidad Nacional de Misiones. Actualmente, se desempeña como directora de la Biblioteca "Héroes de Malvinas" de la ESGC y es la coordinadora del Repositorio Digital Institucional "CEFA Digital" de la FMC. Preside la Comisión de Bibliotecas de la UNDEF y forma parte del Consejo Asesor del Sistema de Bibliotecas de dicha universidad. Representa a las bibliotecas del EMCO ante el Consejo de Cultura del Ministerio de Defensa.

---

Más recientemente, en 2015, la IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas) se pronunció sobre el acceso abierto, subrayando la importancia de garantizar el acceso equitativo y sin restricciones a la literatura académica y la documentación de investigación. De este modo, afirma que el acceso a la información es un derecho humano fundamental y esencial para la educación, la investigación y la participación cívica, lo cual da un marco significativo que guía a bibliotecarios y profesionales de la información en la promoción del acceso abierto, ayudando a posicionar a las bibliotecas como defensores clave en la lucha por un acceso equitativo a la información científica y académica.

Sin embargo, la intencionalidad del acceso abierto va más allá de la simple disponibilidad de la información, también busca:

#### 1. Eliminar barreras económicas:

El acceso abierto aboga por la eliminación de los costos de suscripción, que a menudo excluyen a investigadores de instituciones con menos recursos, especialmente en países en desarrollo.

#### 2. Fomentar la transparencia:

Las prácticas de publicación tradicionales han sido criticadas por su falta de transparencia, ya que muchas revistas retienen los resultados de investigaciones importantes detrás de muros de pago. El AA promueve un modelo más transparente donde los resultados son accesibles y reutilizables.

#### 3. Combatir el "Acceso Limitado":

El AA busca contrarrestar las prácticas abusivas de algunas editoriales que cobran tarifas exorbitantes por el acceso a la investigación, generando un modelo que prioriza el interés público sobre el lucro.

#### 4. Impulsar la Innovación y Colaboración: Al permitir



un acceso más amplio a la información, se estimula la colaboración entre investigadores y el avance del conocimiento, beneficiando a la comunidad científica en su conjunto.

#### El Acceso Abierto en la Argentina

En nuestro país, a partir del 2002 surge una serie de resoluciones de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (luego Ministerio) que empezaron a consolidar un marco legal que promueve el acceso abierto en Argentina. Las mismas son:

- > la Resolución N°253 del 27 de diciembre de 2002 de la entonces Secretaría De Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva;
- > y las Resoluciones del Ministerio De Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva N°545 del 10 de septiembre del 2008, la N°469 del 17 de mayo de 2011, la N°622 del 14 de septiembre de 2010 y la N°438 del 29 de junio de 2010.

Mediante dichas resoluciones, se aseguró que la investigación financiada con recursos públicos estuviera disponible para la sociedad. Al enfatizar la creación de repositorios y la colaboración institucional, se establece un camino hacia una mayor transparencia y democratización del conocimiento. Este camino es el que llevó a la promulgación de la Ley 26.899 sobre Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto y sus decretos reglamentarios del 2013 y 2015, como cierre de todas las disposiciones gestadas desde el año 2001.

#### Conclusiones

A diez años de su creación, el Repositorio Digital Institucional (RDI) se ha consolidado como una herramienta de prestigio que maximiza el impacto de la producción científico-académica de las Fuerzas Armadas. Su implementación marcó un quiebre fundamental en la gestión

del conocimiento: permitió transitar de los archivos físicos de acceso restringido hacia una democratización y socialización del saber. Hoy, gracias a las nuevas tecnologías, la circulación de este capital intelectual es inmediata y exponencial, beneficiando no solo a la institución, sino también a los investigadores cuyos trabajos trascienden ahora el ámbito estrictamente interno.

Debido a la especificidad de sus contenidos —estrechamente ligados al quehacer militar y la defensa—, el Repositorio CEFA Digital se ha posicionado como un referente para otras áreas del conocimiento. Este estatus de consulta nacional e internacional exige un compromiso sostenido de las comunidades que lo integran para actualizar y expandir sus colecciones periódicamente. En este proceso, la labor de docentes, tutores y asesores es determinante; su guía es la que garantiza que la investigación militar genere nuevo conocimiento alineado con las exigencias académicas actuales.

Más allá de su función como archivo, el repositorio constituye la "memoria viva" del pensamiento militar argentino. Al analizar el conjunto de la producción de esta



década, es posible reconstruir una línea de tiempo que refleja cómo las reflexiones sobre la defensa se transforman y adaptan a las coyunturas locales y globales. El RDI permite identificar qué temáticas han perdido vigencia y qué nuevas líneas de investigación estratégica deben promoverse para responder a los desafíos del futuro.

En definitiva, en estos diez años el repositorio ha cumplido la

misión fundamental de conservar y exponer las ideas que dan forma a la identidad intelectual de nuestras instituciones. Al garantizar el cumplimiento de la Ley 26.899, el RDI no solo actúa como un soporte tecnológico de acceso abierto, sino como un espacio de análisis y una fuente de consulta indispensable para la construcción del pensamiento estratégico nacional y regional. ■

**BIBLIOGRAFÍA**

Alcaraz Martínez, R. (2023). *Dublin Core: Guía de uso*. Recuperado el 10 de octubre de 2024 de [https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/203374/1/dublin\\_core\\_guia\\_uso\\_ruben\\_alcaraz.pdf](https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/203374/1/dublin_core_guia_uso_ruben_alcaraz.pdf)

- Centro Educativo de las Fuerzas Armadas (s/f) *Reglamento del Repositorio Institucional CEFADIGITAL. Artículo 3.1.*

- Ley N°26.899. (2013). *Repositorios digitales institucionales de acceso abierto*. Boletín Oficial de la República Argentina.

-

Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación (s/f). *Glosario del Acceso Abierto*. Sistema Nacional de Repositorios Digitales. Recuperado el 10 de octubre de 2024, de <https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/Content/glosario>

- Ministerio de Defensa (2014). *La formación de oficiales y suboficiales de la República Argentina: información estadística 2013*. Ministerio de Defensa de la República Argentina.

- Real Academia Española (s/f) *Diccionario Panhispánico del Español Jurídico*,

"Metadato" [entrada de diccionario]. Consultado el 17 de octubre de 2024, de <https://dpej.rae.es/lema/metadato>

- Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD) (s/f). *Ecyt-Ar. La Enciclopedia de Ciencias y Tecnologías en Argentina*. Recuperado el 21 de septiembre de 2024, de [https://cyt-ar.com.ar/cytar/index.php?title=Sistema\\_Nacional\\_de\\_Repositorios\\_Digitales&mobileaction=toggle\\_view\\_desktop](https://cyt-ar.com.ar/cytar/index.php?title=Sistema_Nacional_de_Repositorios_Digitales&mobileaction=toggle_view_desktop)